

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

**1174 Corrección de errores en la Adenda de modificación del convenio de colaboración suscrito, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes. (B.O.R.M. n.º 39, de 16 de febrero de 2024).**

Advertido error en la publicación número 728, aparecida en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, número 39, de fecha 16 de febrero de 2024, se rectifica de oficio en lo siguiente:

**En la página 4142, donde dice:**

“Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de “Adenda de modificación del convenio de colaboración suscrito, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes”, suscrito por la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha 28 de noviembre de 2023, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en calidad de fedataria, en fecha 29 de noviembre de 2023.”

**Debe decir:**

“Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de “Adenda de modificación del convenio de colaboración suscrito, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes”, suscrito por la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en calidad de fedataria, en fecha 29 de noviembre de 2023”

**En la página 4145, donde dice:**

“Y en señal de plena conformidad, se suscribe la presente adenda por la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha 28 de noviembre de 2023, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en calidad de fedataria, en fecha 29 de noviembre de 2023.”

**Debe decir:**

“Y en señal de plena conformidad, se suscribe la presente adenda en fecha 29 de noviembre de 2023”.

Murcia, 26 de febrero de 2024.—El Secretario General, Leopoldo Olmo Fernández-Delgado.